

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41755 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso Abreviado 1378/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0152295, por auto de fecha 3/11/2020, se ha declarado en concurso voluntario y simultáneamente la apertura de la fase de liquidación que se tramitará por el procedimiento abreviado, a NEVA FURS, S.L., con n.º de identificación B80642531.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es doña María Ángeles Vallés Rodríguez, Colegiada ICAM: 74285 y domicilio: c/ Meléndez Valdés, 59, piso 1.º IZQ B, Madrid 28015. Correo electrónico: concursoneva@abogadosvalles.com. número de Fax/ teléfono: 91.463-65-85 y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.]

Madrid, 11 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200055519-1